

En el día de hoy, lunes 9 de abril de 2018, siendo las 9:00 a.m. encontrándose reunidos en la Coordinación de Instrumentos Electorales Codificadores del Consejo Nacional Electoral, ubicada en el Ullano del municipio Sucre del Estado Bolivariano de Miranda, previa convocatoria, con el propósito de realizar la Auditoría de Cuadernos de votación para las Embajadas de la República Bolivariana de Venezuela, emanada en el cronograma de las ELECCIONES 2018 a celebrarse el día domingo 20 de mayo de 2018. Con la presencia en este acto de funcionarios del Consejo Nacional Electoral de la Dirección General de Tecnología de la Información; y la Oficina Nacional de Participación Política; por los representantes de las organizaciones con fines políticos: Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV); Avanzada Progresista (AP); Organización Renovadora Auténtica (ORA); Partido Comunista de Venezuela (PCV); Unidad Política Popular 19 (UPP19). Por el Grupo de Electores y Electoras Esperanza por el cambio (ELCAMBIO).

En cumplimiento con las atribuciones constitucionales y legales, así como de las normativas emanadas del Consejo Nacional Electoral con la finalidad de brindar y proporcionar confianza, transparencia, seguridad, confiabilidad y garantías a los procesos electorales, se da inicio a la auditoría de Cuadernos de Votación para las Embajadas.

La auditoría tiene como finalidad verificar y certificar los datos de una muestra seleccionada de toda la producción de cuadernos de votación destinados a las Embajadas, verificando que la información que se encuentra en el Registro Electoral de los mismos se corresponde con los datos contenidos en el cuaderno de votación de las Embajadas.

Iniciada la actividad, se explicó el procedimiento a seguir para realizar la Auditoría de Cuadernos de Votación para las Embajadas, el cual consiste en la selección de cuadernos de votación impresos a verificar, efectuado a través un sorteo aleatorio con el total mesa de votación por embajadas, tomando una muestra del uno por ciento (1%), del total a auditar.

A continuación, se tomó como muestra la siguiente relación por Embajadas de cuadernos, según se describe a continuación:

ID	ESTADOS	CANT DE CUADERNOS	CUADERNOS AUDITAR (1%)	TOTAL CUADERNOS A AUDITAR
919	EMBAJADAS	276	3	3

Seguidamente, los representantes de las organizaciones con fines políticos, Grupo de Electores procedieron a realizar la selección de las muestras de cuadernos de votación impresos de las Embajadas a auditar, apoyados por los funcionarios del Consejo Nacional Electoral.

Realizada la selección de cuadernos de votación impresos de las Embajadas, donde los representantes de las organizaciones con fines políticos y Grupo de Electores participaron activamente, y en presencia de los funcionarios del Consejo Nacional Electoral, se arrojó la siguiente muestra de cuadernos de votación impresos de Embajadas a ser auditados:

ENTIDAD	MUNICIPIO	PARROQUIA	CENTRO	ENSAMBLE
Entidad	España	Barcelona	992641001	80
Embajada	México	México	992651001	319
Entidad	Colombia	Bogotá	991710001	54

Ubicados los cuadernos de votación impresos de las Embajadas, se distribuyeron entre los representantes de las organizaciones con fines políticos, Grupo de Electores acompañados por los operadores del Consejo Nacional Electoral, para certificar que los datos que aparecen en los cuadernos de votación impresos de las Embajadas sean consistentes con el tabla mesa ensamblado y el Registro Electoral con mesa.

Los representantes de las organizaciones con fines políticos, Grupo de Electores, efectuaron la comparación, revisión y verificación con la aplicación "Consulta de Electores", no encontrándose objeciones ni observaciones algunas, certificando de esta manera que existe correlación entre el tabla mesa ensamblado, el Registro Electoral y los cuadernos de votación impresos de las Embajadas.

Siendo las 10:00 A.M., se cumplió con la normativa que regula ésta materia en satisfactorias condiciones con todo el personal asistente a dicho acto. No encontrándose objeciones algunas, se levanta la presente acta, dejándose expresa constancia de la transparencia del acto. Se firma en señal de aceptación y conformidad.

Por las organizaciones con fines políticos:

Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV):

Jesús Pestr
C.I.V.
[Signature]

Avanzada Progresista (AP):

Tania Salas
C.I.V.

[Signature]
El Cambio

Organización Renovadora Auténtica (ORA):

[Signature]
C.I.V.

Partido Comunista de Venezuela (PCV):


Pedro Rojas
C.I.V.

Unidad Política Popular 89 (UPP89):

Rafael Núñez

C.I.V.

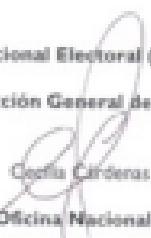
Por el Grupo de Electoras y Electores:

Esperanza por el cambio (EL CAMBIO):


José Pérez
C.I.V. EL CAMBIO

Por el Consejo Nacional Electoral (CNE):

Dirección General de Tecnología de la Información:


Cecilia Cárdenas


Mery Rojas

Oficina Nacional de Participación Política:


López